

VISTO Que hay actividades en los meses de enero y febrero que necesitarán ser difundidas.

RESULTANDO

- 1- Que el Cuerpo no presenta objeciones .
- 2- Que en el Proyecto N°11013 "Otras fuentes de Financiamiento" se prevé este gasto.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

1) Autorizar un gasto de hasta \$35.000 para 50 horas de publicidad rodante a distribuir en las diferentes actividades a realizarse en los meses de enero y febrero, al Taller de Cartelería y Publicidad María Gimena Cedrés, que se hará efectivo del Fondo "Otras fuentes de Financiamiento".

2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.

3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, Gustavo González, **Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada en fecha 02 de enero del 2024-



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa

Concejal



Juan Díaz

Concejal



Daniel López

Concejal



William Bermolen

Concejal